MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Locación de Inmueble Nº 01/2012

"Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.)"

A : **Abog. Vidal Francia Zaracho**, Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos – ANNP
DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**
REF. : **Elevar Informe** sobre Evaluación de Ofertas
FECHA : 07 de junio de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por: Abog. María Elizabeth Galeano; Asesora Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones; Dr. Anselmo Ávila; Asesor Económico de la UOC y Abog. Leticia Gallagher, designados por **Resolución Nº 1140/12** de fecha 05 de junio de 2012, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Locación de Inmueble Nº 01/2012 "Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.)"**, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 139/2012, de fecha 22 de marzo de 2012.----

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Nota de fecha 13 de marzo de 2012, remitida por la firma Almacenes Generales S.A. – ALGESA, en relación al arrendamiento de oficinas administrativas y andenes para verificación de cargas de importación en Ciudad del Este.-
2- Carta Interna Nº 49/2012 de fecha 06 de marzo de 2012, por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, solicita al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria.-
3- Carta Interna Nº 080/2012 de fecha 07 de marzo de 2012, por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy, Jefe del Departamento de Presupuesto, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro: 250-30-99: Alquileres y Derechos.-
4- Memorándum Nº 12/2012 de fecha 07 de marzo de 2012, por la cual el Lic. Amado Alvarenga Caballero, Gerente Administrativo y el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador Gral. de la UOC, solicitan al Presidente del Directorio de la ANNP, Abog. Vidal Francia Zaracho, autorización para el inicio de llamado a través de la aplicación de la modalidad de Locación de Inmueble, para la Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.).-

5- Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 139/12 de fecha 22 de marzo del año 2012 por la cual se autoriza el inicio del procedimiento del llamado bajo la modalidad de Locación de Inmueble Nº 01/12 "Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.).-

6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 65/2012, de fecha 10 de mayo de 2012 "Locación de Edificio para Oficinas de la ANNP en Ciudad del Este", PAC Nº 00234555/2012.-.

7- Nota de fecha 10 de mayo de 2012, remitida al Abog. Eduardo Daniel de Gásperi, Director Nacional de la DNCP, por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, por la cual se comunica el calendario tentativo referente al llamado a través de la aplicación de la modalidad **Locación de Inmueble bajo el Nº 01/2012 y con la denominación de "Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.)"**.-

8- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de mayo de 2012, correspondiente al llamado **Locación de Inmueble Nº 01/2012 "Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.)"**, donde consta la oferta de la empresa oferente, que se detalla a continuación:

Firma Oferente	Cantidad	Precio Unitario – IVA incluido	Monto Total de la Oferta – IVA incluido
Almacenes Generales S.A. - ALGESA	24 meses	Gs.22.500.000.-	Gs.540.000.000.-

9- Memorándum UOC Nº 39/2012 de fecha 04 de junio de 2012, por el cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, solicita al Presidente de la ANNP la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado bajo la modalidad de Locación de Inmueble Nº 01/2012 "Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.)".-

10- Resolución de Presidencia de la ANNP Nº 1140/2012, de fecha 05 de junio de 2012, por el cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación de la presente Locación es por el **TOTAL**.-

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si la firma oferente presento todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.-
- La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.-
- Poder suficiente del firmante de la oferta.-
- Los documentos de la oferta estén en general en orden.-
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.-

Firma Oferente	Cumple o No cumple
Almacenes Generales S.A. - ALGESA	Cumple

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo que estatuye el **Art. 34 inc."c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de la ofertas presentada por la firma Almacenes Generales S.A. - ALGESA, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es por **EL TOTAL**.-

CORRECCION ARITMETICA:
No hubo necesidad de realizar correcciones aritméticas.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si la firma oferente Almacenes Generales S.A. – ALGESA, presento todas las documentaciones requeridas. En ese sentido, la firma oferente ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, con lo cual tenemos que CUMPLE con las exigencias legales y las especificaciones técnicas, también CUMPLE con los requisitos legales y reglamentarios.-

Asimismo se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma Almacenes Generales S.A. - ALGESA, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la capacidad financiera, legal, de suministro,

experiencia y especificaciones técnicas; además constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.-

CONCLUSIÓN:

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Almacenes Generales – ALGESA S.A., posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en el llamado a través de la aplicación de la modalidad **Locación de Inmueble bajo el Nº 01/2012 y con la denominación de "Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.)".-**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11, 44 y 47 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma Almacenes Generales S.A. - ALGESA, y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, recomienda al señor Presidente del Directorio de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma el llamado **Locación de Inmueble Nº 01/2012 y con la denominación de "Locación de Edificio para Oficinas de la A.N.N.P en Ciudad del Este – Alto Paraná (Almacenes Generales S.A.)", por el monto total de Gs.540.000.000.- (guaraníes quinientos cuarenta millones), IVA incluido.-**

El monto estimado para este llamado en el RUBRO: Alquileres y Derechos – Código 250-30-99, asciende a la suma de Gs.270.000.000.- (guaraníes doscientos setenta millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2012 y Gs.270.000.000.- (guaraníes doscientos setenta millones), ad referéndum del Ejercicio Presupuestario año 2013.-

Es nuestro Informe.-

Dr. Anselmo Ávila
ASESOR – UOC

Abog. Ma. Elizabeth Galeano
ASESORA LEGAL – UOC

Abog. Leticia Gallagher
Asistente Legal - UOC